

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 10	Página 1 de 30

<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 033</b>	
<b>Hora:</b> 9:00 a.m.	<b>Fecha:</b> 29 de octubre de 2024
<b>Lugar:</b>	Biblioteca Municipio De Ancuya (N)
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Centro Zonal Pasto Dos – CZP2
<b>Proceso:</b>	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
<b>Objetivo:</b>	Realizar Mesa Pública de Rendición de Cuentas en el Municipio de Ancuya (N)
<b>Agenda:</b>	
Instalación por parte de Helena Marisol Castro - Coordinadora Zonal Pasto Dos <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto institucional.</li> <li>2. Contexto Rendición Publica de Cuentas y Mesas Públicas</li> <li>3. Informe de gestión misional con enfoque territorial y diferencial.</li> <li>4. Gestión administrativa               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avance en la política del modelo integrado de gestión</li> <li>✓ Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.</li> <li>✓ Gestión contractual asociada a metas.</li> <li>✓ Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul> </li> <li>5. Acuerdo de paz: avances en la implementación</li> <li>6. Resultados mesas públicas, vigencia 2023</li> <li>7. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento</li> <li>8. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS</li> <li>9. Espacio de participación de partes interesadas</li> <li>10. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas</li> <li>11. Cierre</li> </ol>	
<b>Desarrollo:</b>	
<b>Instalación de la Mesa Pública</b>	
<p>Siendo las 9:00 am del día 29 de octubre de 2024, se procede a dar inicio al desarrollo de la Mesa Pública de Rendición de Cuentas, donde la referente de protección da a conocer las indicaciones para el desarrollo de la misma y se procede a dar lectura al orden del día, posteriormente se inicia con las palabras de apertura de la Doctora Helena Marisol Castro, coordinadora del centro zonal pasto dos, extiende un cordial y atento saludo a todos los asistentes en la mesa, agradece la puntualidad y participación de cada uno de ellos.</p> <p>Acto seguido, procede a presentar al equipo de trabajo que se encuentra presente desde ICBF Centro Zonal Pasto Dos para el desarrollo de la mesa pública, las siguientes personas:</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

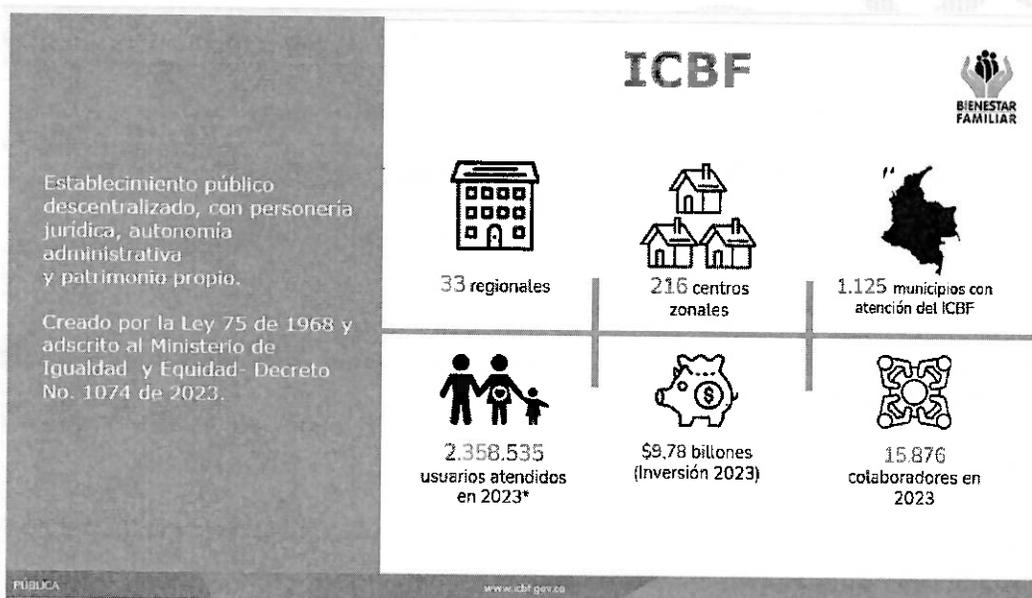
 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 10	Página 2 de 30

Referente de Primera Infancia: Fabio Francisco Córdoba Mera  
Referente Protección: Maria del Pilar Paz Madroñero  
Financiero de Primera Infancia: Marcos Andres Cuaran Benavides  
Referente del Área de Nutrición: Deicy Liliana Suarez Macias  
Referente del SNBF: Elizabeth del Carmen Ayala Chacón.

## 1. Contexto Institucional

Se da inicio dando a conocer que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, como un Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El cual fue creado por la Ley 75 de 1968 y se encuentra adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Decreto No. 1074 de 2023.

Se procede a informar que ICBF a nivel nacional cuenta con 33 regionales, 216 centros Zonales y 1.125 municipios con atención del ICBF.



Asimismo, se dio a conocer la misión y visión de ICBF:

**MISIÓN:** Liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

**VISIÓN:** En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permiten el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes posicionándose como la generación de la vida, la paz y la justicia social.



## PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 3 de 30

# Plataforma estratégica

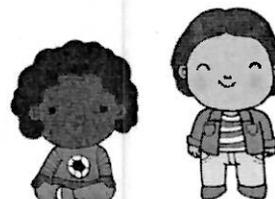


## MISIÓN

Liderar la **protección integral** de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la articulación e **implementación de las políticas públicas** dirigidas a ellos y ellas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la **promoción de su pleno desarrollo**, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, **promoviendo la equidad** como expresión de **justicia social** y fundamento de la paz.

## VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad **articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales** que conforman el **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**, consolidará la materialización de condiciones que permiten el **desarrollo y la protección integral** de los derechos de niñas, niños y adolescentes posicionándose como la generación de la vida, la paz y la justicia social.



PÚBLICA

Se continua con la socialización de los objetivos estratégicos bajo la intervención de Fabio Cordoba, referente de primera infancia

# Plataforma estratégica



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.



Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos, en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad, negociadas a partir del reconocimiento de saberes y prácticas e inventarios de las familias, comunidades y territorios.

Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciadas garantizando la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.



PÚBLICA

También se da a conocer el modelo de transparencia y ética pública, en el cual se refiere que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su compromiso de lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública presenta el programa Transparencia y Ética Pública, regulado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, que modifica la ley 1474 de 2011, en su artículo 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, artículo que contempla la obligatoriedad de todas las entidades Estatales de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

El programa está constituido por 7 componentes que le permiten al Instituto contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales serán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes del proceso y sus equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

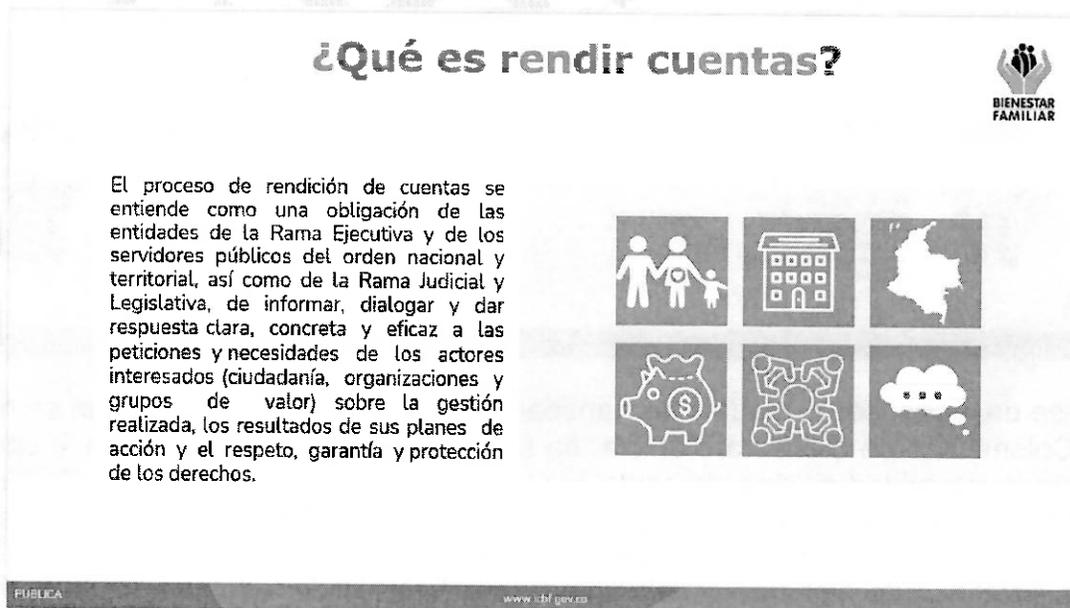
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



## 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Se continua con la socialización por parte de la Coordinadora del Cz Pasto Dos, dando respuesta al interrogante ¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



**¿Qué es rendir cuentas?**

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

PÚBLICA [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Se socializa el marco normativo:

## MARCO NORMATIVO



Ley 1712 de 2014

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto 183 de 2015

Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.

Ley 1755 de 2015

-Ley que regula el derecho fundamental de petición.  
-Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.

Decreto 1499 de 2017

Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Decreto 1081 de 2015

Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».

Decreto 230 de 2021

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).

Documento CONPES 167 de 2013

"Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción".

LEY 2195 DE 2022

Programa de Transparencia y Ética Pública

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

En ese mismo orden, se da a conocer el Micrositio de Transparencia a través de la Página Web.

## Micrositio de Transparencia - Página web



The screenshot shows a web page titled "Micrositio de Transparencia - Página web". It features a navigation menu with categories like "Transparencia y Acceso a la Información Pública" and "Rendición de Cuentas ICRF". The main content area includes a grid of images and text blocks, with a sidebar on the right containing a list of links or documents. The footer includes the logo of Bienestar Familiar and the website URL www.icbf.gov.co.

### 3. Informe de gestión misional con enfoque territorial y diferencial

El profesional Fabio Cordoba Mera, continua con su intervención dando a conocer las experiencias exitosas desde centro zonal pasto dos, así:

"Mi Huerta Casera" en el CDI "Girasoles de Colores" en el Municipio de Linares: donde se vinculo la participación de las familias beneficiarias del CDI en los procesos de educación inicial, cuya experiencia pedagógica fomento espacios pedagógicos de exploración del medio y la protección de la naturaleza y su Biodiversidad además de reconocer la importancia de la alimentación saludable.

## Experiencias exitosas Centro Zonal Pasto Dos



### MI HUERTA CASERA : LINARES

Se vinculo la participación de las familias beneficiarias del CDI Girasoles de Colores en los procesos de educación inicial del CDI a través de la implementación de esta experiencia pedagógica: la cual **fomento espacios pedagógicos de exploración del medio y la protección de la naturaleza y su Biodiversidad además de reconocer la importancia de la alimentación saludable**

Gestión y Siembra de Semillas



Acciones de cuidado de la huerta



Cosecha



Esta experiencia deja en Niños y Niñas sentimientos de amor y **acciones de cuidado por la naturaleza** identifican que al cultivar la tierra obtienen productos y al hacerla genero mayor nivel de satisfacción en el momento del consumo de estos.

PUBLICA

www.icbf.gov.co

En ese mismo orden, dio a conocer a través de un video la experiencia exitosa del UDS “ Mi Nuevo Amanecer”, como camino para crear una cultura de la educación inicial en el marco de la atención integral, es a través de la música.

## Experiencias exitosas Centro Zonal Pasto Dos



### UDS Mi Nuevo Amanecer

El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de la música.



PUBLICA

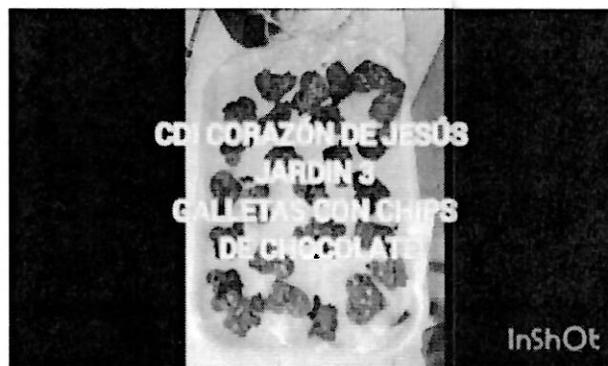
www.icbf.gov.co

A través de un video se dio a conocer la experiencia exitosa “Galletas con chips de Chocolate” en el CDI “Corazón de Jesús” en el Municipio de Pasto: donde las niñas y los niños a través de sus sentidos logran explorar y les permitió cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar y ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él.

## Experiencias exitosas Centro Zonal Pasto Dos



Las niñas y los a través de sus sentidos los logran explorar y les permite cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar y ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él.



PÚBLICA

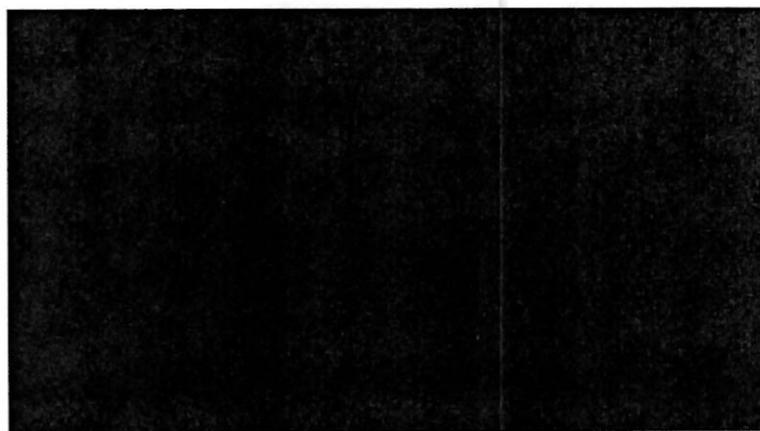
www.icbf.gov.co

Y finalmente, por parte de la profesional Maria del Pilar Paz Madroñero, se dio a conocer a través de un video la experiencia exitosa desde el área de protección del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente – SRPA, el proceso de resocialización con un adolescente.

## Experiencias exitosas Centro Zonal Pasto Dos



Protección SRPA Procesos de Resocialización



PÚBLICA

www.icbf.gov.co

Acto seguido, se socializo por parte de la profesional Maria del Pilar Paz Madroñero, los logros obtenidos desde el área de protección:

- Se garantizó el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, amenazados o inobservados con atención oportuna de 1.137 peticiones.
- Se atendieron 160 peticiones de adolescentes en proceso de conflicto con la ley.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

- Se atendieron 1.484 Trámites de Atención Extraprocesal - Asuntos Conciliables y No Conciliables.
- En el servicio de asistencia y asesoría se atendieron 113 asuntos.
- Se atendieron 1.305 peticiones referentes a Información y Orientación, Información y Orientación con Trámite, Atención por Ciclos de Vida y Nutrición.
- Por parte de los Defensores de Familia de SRPA, se tuvo asistencia a todas las audiencias judiciales y diligencias, por lo cual se logró cobertura al 100% de las solicitudes de juzgado de conocimiento, de garantías y de fiscalía General de la Nación.
- Fortalecimiento del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en medidas complementarias tales como: apoyo post institucional.
- Procesos de resocialización que permiten la integración de los adolescentes y jóvenes en la comunidad a través de prácticas restaurativas.
- Se realizaron acciones encaminadas a la activación de rutas integrales de atención
- A través de la modalidad de hogar gestor, se brindaron herramientas de fortalecimiento a la familia como entorno protector y gestor del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del acompañamiento psicosocial y económico. En el caso del municipio de Ancuya para la vigencia 2023 se atendió un niño en la modalidad Hogar Gestor con Discapacidad.
- Se realizaron estrategias de articulación con instituciones municipales respecto a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Por parte de la Coordinadora del centro zonal Pasto Dos, acorde con sus competencias se realizó en la vigencia 2023, 45 espacios de reunión para el seguimiento a las medidas adoptas en el marco de los PARD de las Defensorías de Familia del Centro Zonal Pasto Dos y las Comisarias de Familia de Ancuya, Sandona, El Peñol, Los Andes, La Florida, Consaca, Linares, El Tambo, Nariño, Comisaria de Familia Primera y Tercera de Pasto, en cumplimiento al Art 96 de la Ley 1089/2006.



**Logros Centro Zonal Pasto  
Dos**



**Área de protección**

- ✓ Se garantizó el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, amenazados o inobservados con atención oportuna de 1.137 peticiones.
- ✓ Se atendieron 160 peticiones de adolescentes en proceso de conflicto con la ley
- ✓ Se atendieron 1.484 Trámites de Atención Extraprocesal - Asuntos Conciliables y No Conciliables.
- ✓ En el servicio de asistencia y asesoría se atendieron 113 asuntos.
- ✓ Se atendieron 1.305 peticiones referentes a Información y Orientación, Información y Orientación con Trámite, Atención por Ciclos de Vida y Nutrición

F. URBILIN www.icbf.gov.co



## Logros Centro Zonal Pasto Dos



- ✓ Por parte de los Defensores de Familia de SRPA, se tuvo asistencia a todas las audiencias judiciales y diligencias, por lo cual se logró cobertura al 100% de las solicitudes de juzgado de conocimiento, de garantías y de fiscalía General de la Nación.
- ✓ Fortalecimiento del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en medidas complementarias tales como: apoyo post institucional.
- ✓ Procesos de resocialización que permiten la integración de los adolescentes y jóvenes en la comunidad a través de prácticas restaurativas
- ✓ Se realizaron acciones encaminadas a la activación de rutas integrales de atención



## Logros Centro Zonal Pasto Dos



- ✓ A través de la modalidad de hogar gestor, se brindaron herramientas de fortalecimiento a la familia como entorno protector y gestor del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del acompañamiento psicosocial y económico. En el caso del municipio de Ancuya para la vigencia 2023 se atendió un niño en la modalidad Hogar Gestor con Discapacidad.
- ✓ Se realizaron estrategias de articulación con instituciones municipales respecto a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Por parte de la Coordinadora del centro zonal Pasto Dos, acorde con sus competencias se realizó en la vigencia 2023, 45 espacios de reunión para el seguimiento a las medidas adoptas en el marco de los PARD de las Defensorías de Familia del Centro Zonal Pasto Dos y las Comisarias de Familia de Ancuya, Sandona, El Peñol, Los Andes, La Florida, Consacá, Linares, El Tambo, Nariño, Comisaría de Familia Primera y Tercera de Pasto, en cumplimiento al Art 96 de la Ley 1089/2006.

El profesional Fabio Cordoba Mera, continua la intervención dando a conocer los logros obtenidos desde el área de promoción y prevención, así:

- Aumento coberturas HCB – FAMI; toma de acciones administrativas, reorganización oferta, avance significativo indicador PA-192.
- Después de un largo proceso que data del 2014, se logró apertura de HCB Agrupado CAJABAMBA generando integralidad al servicio.
- Desde un seguimiento continuo sobre el almacenamiento AAVN, generando alertas, se realizó un plan de contingencia a las EAS, con acompañamiento técnico, reduciendo al mínimo las alertas y auditorias sin hallazgos.
- Cumplimiento de las actividades del PAT fortaleciendo la prestación del servicio y el trabajo articulado con EAS - UDS
- Comité zonal de PI permite un seguimiento continuo a la prestación de los servicios y toma de acciones administrativas, sistematizando mediante actas.
- Trabajo articulado en el centro zonal, colaborativo, empático, que mitiga en estrés del quehacer diario, con puntos de control y organización interna.



## Logros Centro Zonal Pasto Dos



**Área de promoción y prevención**

- ✓ Aumento coberturas HCB – FAMI; toma de acciones administrativas, reorganización oferta, avance significativo indicador PA-192.
- ✓ Después de un largo proceso que data del 2014, se logró apertura de HCB Agrupado CAJABAMBA generando integralidad al servicio.
- ✓ Desde un seguimiento continuo sobre el almacenamiento AAVN, generando alertas, se realizó un plan de contingencia a las EAS, con acompañamiento técnico, reduciendo al mínimo las alertas y auditorías sin hallazgos

F. UGARTE www.icbf.gov.co



## Logros Centro Zonal Pasto Dos



- ✓ Cumplimiento de las actividades del PAT fortaleciendo la prestación del servicio y el trabajo articulado con EAS - UDS
- ✓ Comité zonal de PI permite un seguimiento continuo a la prestación de los servicios y toma de acciones administrativas, sistematizando mediante actas
- ✓ Trabajo articulado en el centro zonal, colaborativo, empático, que mitiga en estrés del quehacer diario, con puntos de control y organización interna

F. UGARTE www.icbf.gov.co

Ahora bien, la profesional Elizabeth Ayala Chacón en calidad de referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, eleva un cordial y atento saludo a todos los asistentes de la mesa y, acto seguido procede a socializar los logros obtenidos desde el SNBF para los municipios del área de influencia del centro zonal pasto dos durante la vigencia 2023, dando a conocer los siguientes:

- Fortalecimiento de las Instituciones de Coordinación del SNBF, en lo que respecta a la Activación y Sesión de los Consejos Municipales de Política Social (COMPOS): avances en la implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para la garantía efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada ente territorial, con mayor articulación entre las instituciones y/o dependencias.
- Se logro también una cobertura del programa "De Cero a Siempre", a través de servicios para la atención integral de la primera infancia, incluyendo alimentación, salud y educación temprana.
- Por cada uno de los municipios se logró presentar el informe de rendición pública de cuentas que estableció la Procuraduría.

- Cada una de las instancias de coordinación ha permitido la cohesión de las instituciones públicas de cada municipio para priorizar las políticas públicas en infancia, adolescencia y familia. De allí que, se demuestra en cada plan de gobierno y asistencia técnica impartida por el referente del SNBF.
- Se ha logrado, a partir del análisis del contexto, brindar una debida orientación en materia de protección a la infancia, apoyo a familias, educación, salud, prevención de la violencia, desarrollo comunitario, entre otros temas. Con el fin de encaminar a cada municipio a construir un entorno más seguro, con un tejido social respetuoso y equitativo.
- En mérito de las acciones en campo adelantadas por los agentes del SNBF, se ha adelantado la generación de canales de comunicación directa con las cabeceras municipales dado su importancia en materia económica, política, social y demás dado su capacidad de decisión y coordinación de esfuerzos para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio.
- Se ha dado cumplimiento, en materia social, con el compromiso e inclusión de la población en las instancias que tratan sobre la protección integral de niñas, niños y adolescentes toda vez que los mismos conocen su tierra, sus necesidades y/o particularidades.
- Dentro de los logros a nivel departamental para el SNBF fue la creación y activación de la MPNNA.



**Logros Centro Zonal Pasto Dos**



**LOGROS SNBF**

En mérito del arduo trabajo realizado desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en los municipios del área de influencia del centro zonal pasto dos (CZP2), como lo son Pasto, Ancuya, Consaca, El Pañol, El Tambo, Linares, La Florida, Nariño, Los Andes Sotomayor y Sandoná durante el año 2023, se enfocó en varios aspectos clave de intervención que el SNBF ha trabajado durante la vigencia en mención, dentro de los logros destacados encontramos:

- ✓ Fortalecimiento de las Instituciones de Coordinación del SNBF, en lo que respecta a la Activación y Sesión de los Consejos Municipales de Política Social (COMPOS): avances en la implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para la garantía efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada ente territorial, con mayor articulación entre las instituciones y/o dependencias.

Se logro también una cobertura del programa "De Cero a Siempre", a través de servicios para la atención integral de la primera infancia, incluyendo alimentación, salud y educación temprana.

www.snb.gov.co



**Logros Centro Zonal Pasto Dos**



- ✓ Por cada uno de los municipios se logró presentar el informe de rendición pública de cuentas que estableció la Procuraduría.
- ✓ Cada una de las instancias de coordinación ha permitido la cohesión de las instituciones públicas de cada municipio para priorizar las políticas públicas en infancia, adolescencia y familia. De allí que, se demuestra en cada plan de gobierno y asistencia técnica impartida por el referente del SNBF.
- ✓ Se ha logrado, a partir del análisis del contexto, brindar una debida orientación en materia de protección a la infancia, apoyo a familias, educación, salud, prevención de la violencia, desarrollo comunitario, entre otros temas. Con el fin de encaminar a cada municipio a construir un entorno más seguro, con un tejido social respetuoso y equitativo.

www.snb.gov.co



## Logros Centro Zonal Pasto Dos



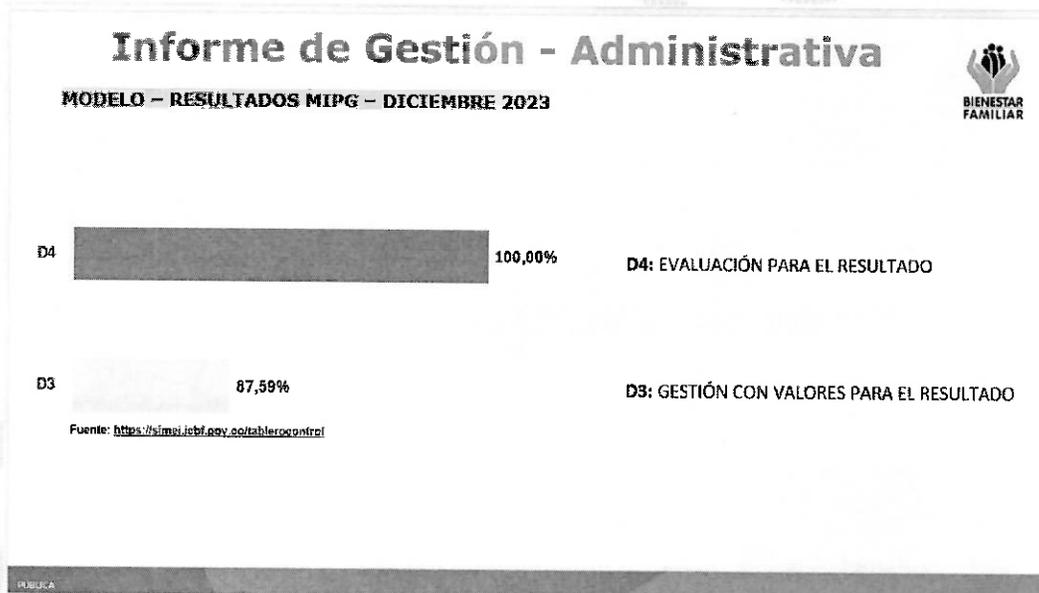
- ✓ En mérito de las acciones en campo adelantadas por los agentes del SNBF, se ha adelantado la generación de canales de comunicación directa con las cabeceras municipales dado su importancia en materia económica, política, social y demás dado su capacidad de decisión y coordinación de esfuerzos para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio.
- ✓ Se ha dado cumplimiento, en materia social, con el compromiso e inclusión de la población en las instancias que tratan sobre la protección integral de niñas, niños y adolescentes toda vez que los mismos conocen su tierra, sus necesidades y/o particularidades.

Dentro de los logros a nivel departamental para el SNBF fue la creación y activación de la MPNNA.

www.icbf.gov.co

#### 4. Gestión Administrativa:

Toma la palabra el profesional Marcos Cuaran quien da a conocer el informe de gestión administrativa, socializa los resultados MIPG – diciembre 2023, avances de políticas del modelo integrado de planeación y gestión, así:



Se socializo para la vigencia 2023 las dimensiones del MIPG a nivel de centro zonal, el indicador y rango, así:

- Gestión con valores para el resultado:
  - PA – 131 con un Rango Optimo
  - PA – 192 con un Rango en Riesgo
  - PA – 32 con un Rango Optimo
- Evaluación para el resultado:
  - PA – 134 con un Rango Optimo

### Informe de Gestión - Administrativa

MODELO - RESULTADOS MIPG - DICIEMBRE 2023



Dimensión MIPG	Cod Indicador	Nombre indicador	Numerador	Denominador	Resultado	Porcentaje Diciembre	Rango Diciembre
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	186	186	100%	100%	OPTIMO
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	PA-192	Porcentaje de Unidades de Servicio con cobertura óptima en los servicios de atención a la Primera Infancia	341	400	85.3%	85.3%	EN RIESGO
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley	84	84	100%	100%	OPTIMO

Dimensión MIPG	Cod Indicador	Nombre Indicador	Numerador	Denominador	Resultado	Porcentaje Diciembre	Rango Diciembre
EVALUACIÓN PARA EL RESULTADO	PA-134	Porcentaje de avance del cumplimiento de Planes de Tratamiento de Riesgos	100		100%	100%	OPTIMO

Fuente: <https://sime.ichf.gov.co/tablacontrol>

A continuación, el profesional Marcos Andres Cuaran, rinde el informe de ejecución financiera para centro zonal pasto dos, con la siguiente información:

### Informe de Gestión - Financiera



**Programación Metas Sociales Y Financieras**

**Centro Zonal Pasto Dos**

**Consolidado de Atención**

Modalidades De Atención	Contratos Suscritos	Cupos Contratados	Cupos Atendidos
Primera Infancia	13	15.574	14.601
Infancia	0	0	0
Adolescencia Y Juventud	0	0	0
Familia Y Comunidades	0	0	0
Nutrición	1	105	105
Protección	9	1.705	1.579
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>18.242</b>	<b>17.143</b>

Fuente: <https://intranet.ichf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

### Informe de Gestión - Financiera



**Centro Zonal Pasto Dos**

**Información Financiera**

Modalidades De Atención	Contratos Suscritos	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado
Primera Infancia	13	\$ 50.555.454.335	\$ 49.841.594.021
Infancia	0	\$ 0	\$ 0
Adolescencia Y Juventud	0	\$ 0	\$ 0
Familia Y Comunidades	0	\$ 0	\$ 0
Nutrición	1	\$ 486.141.117	\$ 413.871.546
Protección	9	\$ 25.556.619.501	\$ 25.363.915.816
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>\$ 77.311.136.126</b>	<b>\$ 76.132.302.556</b>

Fuente: <https://intranet.ichf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>

Posteriormente se procede a socializar Informe de Ejecución Contractual Asociada a Metas Primera Infancia para la vigencia 2023,

**Informe de Gestión – CZ Pasto Dos – Primera Infancia - 2023**

MODALIDADES PRIMERA INFANCIA	CUPOS CONTRATADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	CUPOS ATENDIDOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
<b>SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA</b>	4.250	\$ 31.439.889.245	3839	\$ 11.414.826.129
ANCOCHA	259	\$ 686.175.786	224	\$ 665.196.730
CONSACA	299	\$ 834.556.945	269	\$ 694.403.891
EL PENOL	211	\$ 619.469.139	193	\$ 619.469.119
EL TAMBO	360	\$ 969.677.854	339	\$ 999.677.854
LA FLORIDA	341	\$ 924.689.503	286	\$ 924.289.610
LIVARES	262	\$ 706.583.811	258	\$ 705.315.007
LOS ANDES	13	\$ 30.670.605	11	\$ 28.428.085
NAÑEJO	99	\$ 289.674.516	98	\$ 289.674.516
PASTO	1.950	\$ 5.150.874.287	1778	\$ 5.150.874.287
SANDONIA	413	\$ 1.177.518.023	385	\$ 1.177.515.620
<b>SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA</b>	2.998	\$ 12.238.142.473	2959	\$ 11.916.203.244
CONSACA	100	\$ 432.172.967	163	\$ 432.172.967
LA FLORIDA	50	\$ 144.591.131	50	\$ 144.591.131
LIVARES	40	\$ 172.669.039	40	\$ 172.669.039
LOS ANDES	302	\$ 1.108.828.272	302	\$ 1.108.929.272
PASTO	2.236	\$ 9.371.812.348	2236	\$ 9.949.973.119
SANDONIA	270	\$ 1.007.268.086	270	\$ 1.907.768.066
<b>TOTAL PRIMERA INFANCIA</b>	<b>7.249</b>	<b>\$ 23.658.011.719</b>	<b>6837</b>	<b>\$ 23.331.129.379</b>

Fuente: <https://transparencia.gub.ec/sistema-informacion-publica/indicadores>

PÚBLICA

www.cdm.gov.ec

**Informe de Gestión – CZ Pasto Dos – Nutrición - 2023**

MODALIDADES NUTRICIÓN	CUPOS CONTRATADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	CUPOS ATENDIDOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
<b>ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN</b>	185	\$ 486.141.117	185	\$ 483.871.546
EL TAMBO	0	\$ -	0	\$ -
LA FLORIDA	20	\$ 91.907.480	20	\$ 78.038.743
LOS ANDES	45	\$ 210.417.448	45	\$ 180.600.215
PASTO	40	\$ 183.816.169	40	\$ 155.236.988
SANDONIA	0	\$ -	0	\$ -
<b>TOTAL NUTRICIÓN</b>	<b>185</b>	<b>\$ 486.141.117</b>	<b>185</b>	<b>\$ 483.871.546</b>

Fuente: <https://transparencia.gub.ec/sistema-informacion-publica/indicadores>

PÚBLICA

www.cdm.gov.ec

**Informe de Gestión – CZ Pasto Dos – Familia y Comunidades - 2023**

MODALIDADES FAMILIAS Y COMUNIDADES	CUPOS CONTRATADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	CUPOS ATENDIDOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
<b>ACOMPANIAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO</b>	858	\$ 712.921.173	858	\$ 712.921.173
PASTO	858	\$ 712.921.173	858	\$ 712.921.173
<b>TOTAL FAMILIAS Y COMUNIDADES</b>	<b>858</b>	<b>\$ 712.921.173</b>	<b>858</b>	<b>\$ 712.921.173</b>

Fuente: <https://transparencia.gub.ec/sistema-informacion-publica/indicadores>

PÚBLICA

www.cdm.gov.ec



PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 15 de 30

Informe de Gestión – CZ Pasto Dos – Protección – 2023

MODALIDADES PROTECCIÓN	CUPOS CONTRATADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	CUPOS ATENDIDOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	335	\$ 7.953.454.540	333	\$ 7.953.454.540
PASTO	335	\$ 7.953.454.540	333	\$ 7.953.454.540
MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	386	\$ 1.724.762.177	298	\$ 1.724.762.177
PASTO	386	\$ 1.724.762.177	298	\$ 1.724.762.177
RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	285	\$ 4.233.380.015	226	\$ 4.065.598.214
PASTO	285	\$ 4.233.380.015	226	\$ 4.065.598.214
VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO	7	\$ 3.223.190	1	\$ 2.424.806
PASTO	7	\$ 3.223.190	1	\$ 2.424.806
<b>TOTAL PROTECCIÓN</b>	<b>1006</b>	<b>\$ 13.924.819.922</b>	<b>808</b>	<b>\$ 13.746.240.827</b>

Fuente: Sistema de Información y Análisis de Datos de las Instituciones de Bienestar Familiar

PÚBLICA

www.cef.gov.co

Continua el profesional financiero Marcos Andres Cuaran, con su intervención frente al avance en la vigencia 2024, presentando y socializando el Informe de Ejecución Financiera de lo recorrido del año, frente a las modalidades de:

- Primera Infancia
- Infancia / Adolescencia
- Familias y Comunidades
- Protección

Cuanto hemos avanzado 2024 - Financiera



Programación Metas Sociales Y Financieras – Ejecución corte 30 de julio de 2024

MODALIDADES	CUPOS CONTRATADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	CUPOS EJECUTADOS	TOTAL EJECUTADO
1 PRIMERA INFANCIA	7.020	\$ 21.983.039.435	6.548	\$ 13.433.494.270
3 INFANCIA / ADOLESCENCIA	1.000	\$ 1.547.142.500	0	0
4 FAMILIAS Y COMUNIDADES	198	\$ 145.492.032	0	0
5 PROTECCIÓN	1.102	\$ 17.944.046.783	961	\$ 10.737.096.462
<b>TOTAL</b>	<b>9.320</b>	<b>\$ 41.619.720.750</b>	<b>7.509</b>	<b>\$ 24.170.590.732</b>

Fuente: Sistema de Información y Análisis de Datos de las Instituciones de Bienestar Familiar

PÚBLICA

www.cef.gov.co

Finaliza su intervención dando a conocer el consolidado de atención en la programación de metas sociales y financieras para centro zonal pasto dos, así:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

## Cuanto hemos avanzado 2024 - Financiera



Centro Zonal Pasto Dos		Programación Metas Sociales Y Financieras	
Consolidado de Atención			
Modalidades De Atención	Contratos Suscritos	Cupos Contratados	Cupos Atendidos
Primera Infancia	15	7.020	6.548
Infancia/Adolescencia Y Juventud	1	1.000	0
Familia Y Comunidades	1	198	0
Protección	5	1102	961
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>9.320</b>	<b>7.509</b>

Fuente: Sistema de Seguimiento de los Resultados de la Gestión y Atención  
PÚBLICA

www.icbf.gov.co

En ese orden de ideas, dando a conocer los avances para la vigencia 2024, procede la intervención del profesional Fabio Cordoba Mera, quien socializa los logros obtenidos a lo largo de este año, así:

## Logros 2024



Temática: Atención Integral Niños Niñas de 0 a 5 Años educación inicial

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

- ✓ Aumento coberturas HCB - FAM: toma de acciones administrativas, reorganización oferta, avance significativo indicador Pa-192, ponderación más alta de la regional.
- ✓ Asistencia técnica de manera integral al TH de las EAS con trabajo práctico y colaborativo que ha mejorado la prestación del servicio y el dialogo con agentes educativos.
- ✓ Postulaciones a cálculo actuarial de 14 madres comunitarias que lograron su pensión bajo este proceso, cupos que se han reubicado en servicios integrales.
- ✓ Subsidio pensional de 7 madres activas que lograron culminar su proceso y ya reciben el subsidio, UDS que se cerraron en el marco del proceso y se reubicaron los beneficiarios en servicios integrales, así mismo dos ex madres que ya reciben su subsidio y 32 ex madres que se realizó su certificación de la etapa cinco del subsidio.
- ✓ Cumplimiento de las actividades del PAT fortaleciendo la prestación del servicio y el trabajo articulado con EAS - UDS
- ✓ Comité zonal de PI permite un seguimiento continuo a la prestación de los servicios y toma de acciones administrativas, sistematizando mediante actas
- ✓ Trabajo articulado en el centro zonal, colaborativo, empático, que mitiga en estrés del quehacer diario, con puntos de control y organización interna

Igualmente la profesional Maria del Pilar Paz Madroñero, da a conocer los logros desde el área de protección del Cz Pasto Dos para la vigencia 2024.

## Logros 2024



Temática: Atención Integral Niños Niñas de 0 a 5 Años educación inicial

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

- ✓ Proceso de articulación de ICBF Centro Zonal Pasto Dos con el Cabildo Indígena Quillasinga de Obonuco
- ✓ Para el segundo semestre se dio inicio el contrato de Atrapasueños en los municipios de Ancuya, Consaga, Linares y Tangua, el cual busca promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.
- ✓ También en el segundo semestre se inició el contrato de 1000 días para cambiar el mundo en convenio del ICBF y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. Este está dirigido a Mujeres gestantes con malnutrición (exceso de peso y bajo peso para la edad gestacional), con vulnerabilidad social y sus hijos hasta que cumplan 6-9 meses de edad y Niñas y niños menores de 5 años con diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda.
- ✓ De igual manera se inició con la modalidad: "SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD" en los municipios de LOS ANDES y SANDONÁ, con el objetivo estratégico orientado a: "Avanzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral".

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 10	Página 17 de 30

### 5. Acuerdo de Paz, avances en la implementación:

En este espacio, procede la intervención de la profesional Deicy Suarez Macias, quien en principio brinda un atento saludo e inicia dando a conocer que, en el marco del Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado con las FARC-EP en el 2016, surgieron varios compromisos relacionados con la protección de las niñas, niños y adolescentes por parte de ICBF, que a continuación se exponen:

1. Atención y respuesta al sistema de Alertas Tempranas, medidas cautelares, Unidad Nacional de Protección, Restitución de Tierras desde el compromiso del ICBF frente al flagelo del reclutamiento forzado.
2. Atención a población de la ETCR La Variante 1 México Tumaco en articulación con la ARN vinculando a 62 beneficiarios, y Variante 2, 61 cupos para la atención a niños y niñas entre 0 a 5 años.
3. Atención a los 16 municipios PDET focalizados en el Departamento de Nariño, zona costa pacífica y cordillera, mediante la estrategia Atrapasueños para adolescentes y Jóvenes, con los contratos 52003422023 y 52003432023.
4. Se implementa la Estrategia Atrapasueños con Niños y niñas cuyo encuentro centró en prevención de vulneraciones entre ellos la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados a través de metodologías disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía y construcción de Paz, con los contratos, 52003442023, 52003452023, 52003482023.

Municipios donde se desarrollaron las acciones:

- ✓ Barbacoas
- ✓ El Charco
- ✓ Francisco Pizarro
- ✓ La Tola
- ✓ Magüí
- ✓ Mosquera
- ✓ Olaya Herrera
- ✓ Roberto Payán
- ✓ San Andrés de Tumaco
- ✓ Santa Bárbara
- ✓ Cumbitara
- ✓ El Rosario
- ✓ La Unión
- ✓ Leiva
- ✓ Policarpa
- ✓ San Pablo

## Acuerdo de Paz



### ¿Cómo lo hicimos?

1. Atención y respuesta al sistema de Alertas Tempranas, medidas cautelares, Unidad Nacional de Protección, Restitución de Tierras desde el compromiso del ICBF frente al flagelo del reclutamiento forzado.
2. Atención a población de la ETCR La Variante 1 Médico Tumaco en articulación con la ARM vinculando a 52 beneficiarios, y Variante 2, 61 cuerpos para la atención a niños y niñas entre 0 a 5 años.
3. Atención a los 16 municipios PDET focalizados en el Departamento de Nariño, zona costa pacífica y cordillera, mediante la estrategia Atrapasueños para adolescentes y jóvenes, con los contratos 52003422023 y 52003482023.
6. Se implementa la Estrategia Atrapasueños con Niños y niñas cuyo encuentro centró en prevención de vulneraciones entre otros la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados a través de metodologías disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía y construcción de Paz, con los contratos, 52003442023, 52003482023, 52003482023.

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

- Barbacoas
- El Charco
- Francisco Pizarro
- La Tola
- Magüí
- Mosquera
- Olaya Herrera
- Roberto Payán
- San Andrés de Tumaco
- Santa Bárbara
- Cumbitara
- El Rosano
- La Unión
- Lelva
- Policarpa
- San Pablo

Se continúa dando a conocer que los beneficiados fueron los niños de 0 a 5 años 11 meses 29 días; niños y niñas de 6 a 13 años 11 meses 29 días y, los adolescentes y jóvenes entre los 14 a 28 años.

Asimismo, los desafíos y retos que se tuvieron para el cumplimiento:

- ✓ Dificultad para atención a comunidades étnicas del Departamento en zonas Rurales Dispersas.
- ✓ Presencia de GOAML- Riesgo para talento humano y generación de sobrecostos.
- ✓ Ola invernal
- ✓ Riesgo constante en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en torno a: Reclutamiento, Consumo de SPA, Violencias basadas en Género.
- ✓ Limitado presupuesto para la materialización de proyectos de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo a su proyección de plan de vida.

## Acuerdo de Paz

### ¿Quiénes se beneficiaron?

- ❖ Niños y Niñas de 0 a 5 años 11 meses 29 días.
- ❖ Niños y Niñas de 6 a 13 años 11 meses 29 días.
- ❖ Adolescentes y Jóvenes entre los 14 a 28 años.

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- Dificultad para atención a comunidades étnicas del Departamento en zonas Rurales Dispersas.
- Presencia de GOAML- Riesgo para talento humano y generación de sobrecostos.
- Ola invernal
- Riesgo constante en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en torno a: Reclutamiento, Consumo de SPA, Violencias basadas en Género.
- Limitado presupuesto para la materialización de proyectos de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo a su proyección de plan de vida.

## 6. Resultados Mesa Pública 2023

Continua en este espacio la profesional Maria del Pilar Paz, quien da a conocer los resultados de la consulta previa, en lo que respecta a:

- Número de encuestas realizadas: 619
- Personas que asistieron: 619

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

- Tema seleccionado: Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años: educación inicial.

## Consulta Previa




Numero de encuestas	619
Asistentes	619
Tema seleccionado	Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años educación inicial

PÚBLICA [www.caf.gov.co](http://www.caf.gov.co)

Procede a socializar el número de temáticas con mayor importancia para la mesa pública llevada a cabo en la vigencia 2023, dando se dio a comer los temas de interés de la ciudadanía, destacando entre ellas las tres con mayor importancia, así:

- Acciones y estrategias para la prevención y atención de los riesgos y la desnutrición infantil: 1.000 días para cambiar el mundo, canastas alimentarias, unidades de búsqueda activa. (120)
- Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años educación inicial. (207)
- Acompañamiento Familiar y Comunitario. (66)

## Tema de Interés de la Ciudadanía



TEMÁTICAS DE MAYOR IMPORTANCIA PARA MESA PÚBLICA IEBI - CFP		Número
1	Acciones y estrategias de prevención de riesgos en la Infancia y la Adolescencia: Atrapasueños, Experiencias Comunitarias	94
2	Acciones y estrategias para la prevención y atención de los riesgos y la desnutrición infantil: 1.000 días para cambiar el mundo, canastas alimentarias, unidades de búsqueda activa.	120
3	Acompañamiento Familiar y Comunitario	66
4	Adopciones	4
5	Aprobar para que cada UDS se pueda ingresar más de tres gestantes y lactantes	1
6	Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años: educación inicial	207
7	Efectividad denuncia Línea 141	5
8	Implementación del acuerdo de PAZ	3
9	Ninguna	1
10	Otro especifique	2
11	Que las leyes se cumplan a favor de los más vulnerables.	1
12	Servicios y estrategias para Adolescentes en conflicto con la ley	14
13	Servicios y estrategias para el Restablecimiento de Derechos para la Infancia y la Adolescencia: Hogares sustitutos, Centros de Emergencia, Centros transitorios	43
14	Tejiendo interculturalidad: garantía derechos de niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas	28
15	Transparencia: Contratación y Lucha Contra la Corrupción	30
TOTAL		619

PÚBLICA [www.caf.gov.co](http://www.caf.gov.co)

### 7. Compromisos adquiridos informe para el seguimiento.

En este ítem se da a conocer el estado de los compromisos adquiridos en la mesa pública realizada en la vigencia 2023, peticiones que fueron resueltas por la supervisora contractual del centro zonal pasto dos, la Profesional Patricia Mosquera el día 27 de julio de 2023, de la siguiente manera:

Dar respuesta que la entrega de alimentos de alto valor nutricional, Bienestarina sea distribuido, sea distribuido cada mes.

- a. Que el paquete alimentario sea equitativo y no se distribuya según grupo étnico.

b. Que no se tenga en cuenta la cobertura del veinte por ciento para el ingreso de mujeres gestantes, o madres lactantes, que sea de libre cupo para que las madres FAMI puedan ingresar a esta población desprotegida.

Dar respuesta a la petición "el paquete de 6 a 11 meses sea reforzado puesto que son muy pocos los alimentos que hacen parte de este paquete y tener en cuenta que si hay baja cobertura a nivel general en el programa modalidad Familiar que no se creen programas como mil días y se permita el ingreso de más gestantes. De igual manera que nos permitan tener a los niños y niñas que cumplen dos años cuando no quieren tener a sus hijos en los hogares donde hay cupos"

Dar Respuesta petición, 26056020: "Para nosotras las madres comunitarias, es muy triste y nos causa mucha inconformidad, trabajar con nuestros niños y nuestras niñas con alimentos muchas veces en mal estado (dañados, muy verde) esto se da más que todo en las frutas y en el peor de los casos con alimentos faltantes"

**Compromisos adquiridos - CZ Pasto Dos**

ESTADO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA MESA PÚBLICA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2023

Compromiso	Responsable	Fecha De Cumplimiento
<p>Dar respuesta que la entrega de alimentos de alto valor nutricional, <u>Bienestarina</u>, sea distribuido, sea distribuido cada mes</p> <p>a. Que el paquete alimentario sea equitativo y no se distribuya según grupo étnico</p> <p>b. Que no se tenga en cuenta la cobertura del veinte por ciento para el ingreso de mujeres gestantes, o madres lactantes, que sea de libre cupo para que las madres FAMI puedan ingresar a esta población desprotegida.</p>	<p>Supervisora contrato Mosquera</p> <p>del Patricia</p>	<p>27/07/2023</p>
<p>Dar respuesta a la petición "el paquete de 6 a 11 meses sea reforzado puesto que son muy pocos los alimentos que hacen parte de este paquete y tener en cuenta que si hay baja cobertura a nivel general en el programa modalidad Familiar que no se creen programas como mil días y se permita el ingreso de más gestantes. De igual manera que nos permitan tener a los niños y niñas que cumplen dos años cuando no quieren tener a sus hijos en los hogares donde hay cupos"</p>	<p>Supervisora contrato Mosquera</p> <p>del Patricia</p>	<p>27/07/2023</p>
<p>Dar Respuesta petición, 26056020: "Para nosotras las madres comunitarias, es muy triste y nos causa mucha inconformidad, trabajar con nuestros niños y nuestras niñas con alimentos muchas veces en mal estado (dañados, muy verde) esto se da más que todo en las frutas y en el peor de los casos con alimentos faltantes"</p>	<p>Supervisora contrato Mosquera</p> <p>del Patricia</p>	<p>27/07/2023</p>

Fuente: Consolidado Compromisos Mesas Públicas y Rendición Pública de Cuentas 2023

**8. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.**

La coordinadora del Cz Pasto Dos Helena Marisol Castro, procede a socializar el informe correspondiente a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas en el centro zonal pasto dos, dando a conocer que para la vigencia 2023 entre PQRS se presentaron un total de 4.576 con una oportunidad de respuesta del 100%, y según los términos de ley, discriminadas por los motivos principales de la siguiente manera:

**Peticiones:**

- Información y Orientación, Información y Orientación con Trámite, Atención por Ciclos de Vida y Nutrición (1305)
- Solicitudes de Restablecimiento de Derechos y SRD – OA (1137)
- Reportes de Amenaza o Vulneración de Derechos (311)
- Inobservancia de Derechos (18)
- Procesos Conflicto con la Ley (160)
- Asistencia y Asesoría a la Niñez y la Familia, Adopciones (113)
- Tramites de Atención Extraprocesal - Asuntos Conciliables y No Conciliables (1484)

**Quejas:**

- Omisión o extralimitación de deberes o funciones. (19)
- Maltrato al ciudadano

**Reclamos:**

- Incumplimiento de Obligaciones. (25)

Violencia contra niños, niñas y adolescentes.

**Sugerencias:**

Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF. (4)

**Informe PQRS**



Tipo	Principales Motivos	2023 Total: 4576	Oportunidad Respuesta
Peticiones	Información y Orientación, Información y Orientación con Trámite, Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	1365	100%
	Solicitudes de Restablecimiento de Derechos y SRD - OA	1137	100%
	Reportes de Amenaza o Vulneración de Derechos	311	100%
	Inobservancia de Derechos	18	100%
	Procesos Conflicto con la Ley	160	100%
	Asistencia y Asesoría a la Niñez y la Familia, Adopciones	113	100%
	Trámites de Atención Extraprocesal - Asuntos Conciliables y No Conciliables	1484	100%
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	49	100%
	Maltrato al ciudadano		
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones	25	100%
	Violencia contra niños, niñas y adolescentes		
Sugerencias	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	4	100%

PUBLICA | www.icbf.gov.co

Por otro lado, desde la Comisaria de Familia del Municipio de Ancuya (N), la Doctora Diana Escobar Caicedo socializo el informe respecto a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS presentadas para la vigencia 2023 dentro del municipio, para un total de 28 con una oportunidad de respuesta del 100%.

**Informe PQRS COMISARIA DE FAMILIA DE ANCUYA**

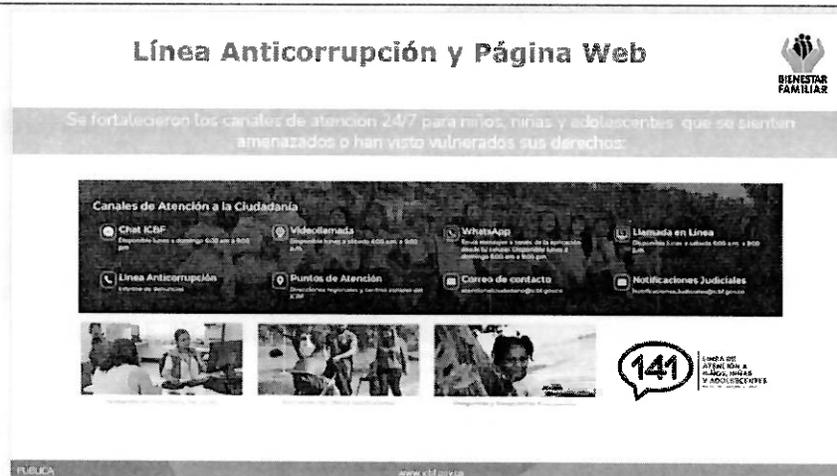


Tipo	Principales Motivos	2023 Total: 28	Oportunidad Respuesta
Peticiones	Solicitudes de Restablecimiento de Derechos y SRD	6	100%
	Alimentos	13	100%
	Custodia	7	100%
	Separación De Bienes	2	100%
Quejas	No se han presentado		
Reclamos	No se han presentado		
Sugerencias	No se han presentado		

PUBLICA | www.icbf.gov.co

Además, la coordinadora Helena Marisol Castro, interviene dando a conocer la línea anticorrupción y pagina web, informando que el Instituto colombiano de bienestar familiar fortaleció los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos. Igualmente se cuenta con varias líneas de atención, como son el chat, la videollamada o la llamada en línea, línea anticorrupción , WhatsApp, puntos de atención físicos en todos los centros zonales y regionales a nivel nacional, también se cuenta con correos electrónicos [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y el correo de notificaciones judiciales [judiciales@icbf.gov.com](mailto:judiciales@icbf.gov.com) y con la línea que presta su servicio las 24 horas del día, que es la línea 141, en donde se pueden hacer todas las denuncias que tengan que ver con amenaza, vulneración de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 10	Página 22 de 30



### 9. Espacio de participación de partes interesadas.

Es importante mencionar que se contó con presencia de 65 personas en la mesa pública de rendición de cuentas.

Ahora bien, para este espacio se les da a conocer que pueden participar de manera verbal o por escrito diligenciando el formato.

Piden la palabra los asistentes, las cuales presentaron las siguientes solicitudes de PQRS y las mismas fueron resueltas en audiencia:

En primera instancia el psicólogo de la comisaria de familia agradece a las personas que asistieron a esta reunión de rendición de cuentas, principalmente el eje primordial que son la comunidad, ICBF, a la alcaldesa encargada y secretarios. Se exponen tres preguntas. Primero que todo con los contratos que han venido haciendo el ICDF en el municipio de Ancuya, tengan en cuenta la continuidad con el operador o fundación, puesto a que durante el año en curso el municipio ha tenido ya tres fundaciones diferentes y que las mismas respalden el trabajo de las madres comunitarias quienes están al cuidado y protección de los niños y niñas del municipio de Ancuya. Entonces, la petición es que esa fundación sea una fundación muy bien escogida, que se haga muy buen el trámite, que tenga unos buenos soportes, con una ética muy profesional.

Y lo otro, en el municipio de Ancuya, hay unos reclamos de los alimentos, las madres comunitarias se quejan en la entrega de los alimentos, ya que la persona que realiza la entrega los deja y cualquier situación justifica y no se les repone los alimentos que se entregan en mal estado, lo anterior para evitar una intoxicación por alimentarios en niños, por eso es por lo que estas fundaciones deben que tener una responsabilidad muy grande. Por último, no se olvide que las madres comunitarias también, ameritan pensionarse, por lo que se solicita continuidad en la contratación, para que no se les corte a las madres comunitarias los aportes en salud, pensiones y prestaciones sociales. El profesional invito a las madres a exponer sus dudas y sugerencias en el espacio.

Para entrar a responder estas preguntas, el profesional Fabio Cordoba Mera interviene diciendo que es importante dar las aclaraciones respectivas puesto a que se evidencia que existen algunas confusiones al respecto: La contratación del año 2023 hacia atrás estaba regulada por La IP 019 de 2018, que es la herramienta que orienta la forma de contratación de los programas que ofrece ICBF de acuerdo con la ley 80 del 93 y la 1474 del 2011. A partir del nuevo plan de desarrollo nacional, "Colombia Potencia de la Vida" y en concordancia con este se cambia el manual de contratación y se crea La IP 008 que lidero el nuevo proceso, cuyo cambio sustancial en el manual de contratación fue la prioridad para contratar los servicios de ICBF por las organizaciones de



BIENESTAR  
FAMILIAR

PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 23 de 30

base como asociaciones de padres y madres y/o padres comunitarias y solo de manera excepcional con fundaciones; frente a estas el manual de contratación en su numeral h, refiere que se podrá contratar con una fundación siempre y cuando no exista una asociación que desee contratar algún servicio.

La contratación se hace de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de ICBF en su última versión a través de la Regional Nariño, de acuerdo con la IP que oriente la contratación en su momento, es decir; para el momento de la contratación anterior venía operando en Ancuya la Fundación "Mundo sin Fronteras" que de acuerdo al procedimiento establecido en la IP se le adjudicó el contrato, en esta nueva vigencia y partir de la publicación del nuevo manual de contratación y la IP 008 se adjudicó el contrato a la Asociación de madres comunitaria Renacer Tambeño para el municipio de Ancuya.

Es importante mencionar que existe acciones administrativas que se están desarrollando ante presuntos incumplimientos, para que estas se puedan realizar se debe contar con la evidencia o informar esos presuntos incumplimientos para que los supervisores de contrato puedan actuar, es en este punto donde muchas veces se tiene dificultades porque no se brinda la información completa o no se indican evidencias, desde el instituto se realizan visitas de seguimiento las cuales han generado hallazgos y por ende requerimientos a la entidad para que de manera inmediata cumpla con el clausulado y de no hacerlo iniciar procesos administrativos sancionatorios. Así mismo se realiza acciones de asistencia técnica con las madres comunitarias informado todas estas acciones y escuchando sus solicitudes, por ello el día 28 de octubre se establecieron unos compromisos con las madres comunitarias frente a las dificultades y problemas que se presentan respecto a la entrega de los alimentos por parte de la asociación "Renacer Tambeño" con el objeto de conminar a la asociación para que de manera inmediata realice los correctivos necesarios.

En referencia a la calidad de los alimentos es importante mencionar que todos los productos cuentan con ficha técnica aprobada por el área de nutrición del centro zonal para garantizar que cumplan con lo requerido, a fin de explicar más afondo ese tema interviene la profesional Deicy Suarez Macias, quien manifiesta que frente a la inquietud de los alimentos, desde la sede nacional existe una minuta patrón y como centro zonal acorde con lo estipulado en las cláusulas contractuales se busca garantizar que la minuta patrón se cumpla, en ese sentido se realiza un proceso estricto de revisión documental, revisión de fichas técnicas, se lleva a cabo la asistencia técnica constante a fin de que la asociación que llegue a operar en determinado municipio ejecute de forma adecuada el recurso; para esto se verifica inicialmente que los proveedores de alimentos cuenten con los documentos establecidos en la normatividad vigente; es importante aclarar que el proceso de selección de proveedores está a cargo de las EAS, para el caso del municipio de Ancuya en la actualidad la Asociación Renacer Tambeño. Por parte del centro zonal se lleva revisión de fichas técnicas de alimentos acorde con los requisitos de calidad establecidos dentro de la normatividad vigente y que se pueden verificar a través del documento de fichas técnicas por cada grupo de alimentos publicados por el ICBF, de manera que cumpla con la minuta patrón. En ese sentido el día 28 de octubre en proceso de asistencia técnica con madres comunitarias, la profesional Deicy Suarez menciona que les dio a conocer que se exige el cumplimiento del 100% de los requisitos de calidad estipulados, las asociaciones deben cumplir con los requisitos de calidad para que se dé la aprobación o no de los alimentos que van a recibir los niños y las niñas de manera que se minimice el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos, intolerancias o intoxicaciones como una de las acciones de garantía de la calidad de los alimentos. Hay otra acción, denominada proceso de recepción de los alimentos que las madres comunitarias realizan, a través de formatos de listado de entrega de alimentos donde ellas deben dejar constancia y/o observación de como reciben los alimentos por parte del operador.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ**

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 24 de 30

Finalmente, desde ICBF- CZP2 la supervisora del contrato realizara lo pertinente frente a esta situación en particular que se da conocer por parte de las madres comunitarias y se presenta con la asociación "Renacer Tambeño".

Se pregunta por parte de la personera municipal si en relacion a este tema, ¿está abierto algún proceso sancionatorio por la entrega de productos en mal estado?, ya que se tuvo una reunión con las Madres Comunitarias y Madres Fami, para lo cual se manifestó que algunos productos llegan en muy mal estado, sobre todo frutas, verduras y atún.

Por parte la profesional Deicy Suarez se responde que, en cuanto a esta inquietud por parte del centro zonal, se han llevado espacios de asistencia técnica con las madres comunitarias, a fin de conocer este tipo de situaciones reportadas, donde se manifestó la entrega de alimentos como frutas, verduras y atún en mal estado. Por parte de la supervisión del contrato para el caso de Ancuya se realizó requerimiento relacionado con la calidad de los alimentos, planes de mejora y acompañamiento por parte del centro zonal, sin embargo, no se cuenta con quejas soportadas o documentadas para que el proceso con la EAS avance; las madres comunitarias refieren que el canal de comunicación lo tienen directamente con la coordinadora de la Asociación quien no les emite ningún tipo de respuesta.

Complementa la respuesta el Profesional Fabio Cordoba quien explica que el requerimiento o el proceso sancionatorio tiene tres instancias, que es la primera, la cláusula presuntamente incumplida del contrato, que el supervisor debe identificar. Segundo, los hechos, que digan que hay ese presunto incumplimiento y tercero, lo que solicitan, muy importante en estos procesos, cumplimiento a lo que está estipulado en los manuales operativos. Dicho proceso se ve afectado, y eso es lo que se insiste a las madres comunitarias, es en la prueba, porque a veces no se reporta de manera inmediata al supervisor, se informa que para el caso del municipio de Ancuya está la profesional: ANDREA PATRICIA ENRIQUEZ, a quien se le deberá reportar la situación o presunto incumplimiento, en el espacio se dejaron los datos de contacto para que cuando se presente una situación anormal, lo primero que tiene que hacer las madres comunitarias y veedor, es disponer de la prueba (foto), la cual se constituye en el insumo que va a tener el supervisor del contrato. Se explica que es importante, identificar bien los hechos, lo que se está describiendo y tener ese acervo probatorio o la prueba, para poder actuar al respecto. Así mismo se explica que el ICBF tiene todas esas herramientas para poner en conocimiento una irregularidad a través de las diferentes líneas de atención.

Retoma a la pregunta de los alimentos a la profesional Deicy Suarez quien complementa, informando que ICBF se rige por manuales operativos, los documentos de fichas técnicas, los cuales están publicadas en la página web. Se solicita a las madres comunitarias que reporten al Centro Zonal con todos los soportes, para poder actuar; en este sentido, con respecto a lo reportado el día de hoy se dará notificación a la supervisora del contrato para que se lleven a cabo las acciones necesarias en la garantía de la calidad de la prestación del servicio.

Con respecto a la tercera pregunta, el profesional Fabio Cordoba procede a explicar que en este punto es importante mencionar que en ninguna circunstancia el cambio de operador implica que a las madres comunitarias se les afecta el pago de seguridad social, quien se le adjudique el contrato debe garantizar esa continuidad, de lo contrario se verá inmerso en proceso administrativo sancionatorio, así mismo en la coyuntura actual las madres comunitarias tienen unos beneficios para el tema de pensiones, dentro de los cuales están:

- El cálculo actuarial: El cálculo actuarial para las madres comunitarias consiste en el pago por parte del estado de 300 semanas en su historia laboral, este pago se aplica a las personas que ejercieron este rol y no cotizaron entre el 29 de enero de 2003 y el 14 de abril de 2008, así mismo deberán tener al momento de solicitar las 300 semanas 1000 semanas cotizadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ**

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 25 de 30

El cálculo actuarial es un estudio que establece el valor presente de las obligaciones futuras de pago de pensiones, bonos o títulos pensionales. Para ser beneficiario del bono pensional de madres comunitarias, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 57 años si es mujer o 62 años si es hombre.
- Residir en el territorio nacional durante los últimos diez años.
- Acreditar la condición de retiro como madre comunitaria del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar.
  - Subsidio pensional: las madres comunitarias podrán postularse siempre que cumplan los siguientes requisitos:
    - Tener como mínimo 57 años si es mujer o 62 años si es hombre y no reunir los requisitos consagrados en la ley para acceder a pensión.
    - Haber desarrollado el rol de madre o padre comunitaria por un tiempo no menor a 10 años.
    - NO recibir beneficio económico periódico del mecanismo BEPS.
    - Acreditar la condición de retiro por haber ejercido el rol de padre o madre comunitaria a partir del 16 de junio de 2011, esto es, conforme con la entrada en vigor de la Ley 1450 de 2011, que creó dicho subsidio.

Se dio a conocer que el centro zonal se lleva cerca de ochenta (80) entre madres comunitarias y ex madres comunitarias que van a acceder a este beneficio de subsidio pensional, el cual se paga de la siguiente manera:

- Si se demuestra que trabajo más de 10 años corresponde al 80% del salario mínimo.
- Si se demuestra que trabajo más de 15 o 20 años corresponde al 85% del salario mínimo.
- Si se demuestra que trabajo más de 20 años corresponde al 90% del salario mínimo.

Toma la palabra la secretaria de Gobierno del municipio de Ancuya Dra. Luz Amanda Yela Caicedo, quien manifiesta que en el tema de madres comunitarias tiene conocimiento, porque trabajó 25 años como madre FAMI; en cuanto a la pensión de las madres comunitarias, refiere que siempre se han tenido dificultades desde el inicio ya que anteriormente ICBF no permitió cotizar a las madres y ahora se tiene el caso de una madre comunitaria la señora Ligia Rosero, la cual está próxima a pensionar a quien se le ha apoyado en las gestiones porque a ella le correspondían las semanas que regala el ICBF, que son 300 semanas, por lo cual solicita aclaración del tema.

Ante ello el profesional Fabio Cordoba manifiesta con respecto al momento histórico, no se pueden saber las circunstancias en las que ocurrieron los hechos, es importante mencionar que cuando las madres comunitarias iniciaron su labor, no recibían un salario, recibían una bonificación y al ser una bonificación, pues no obligaba al tema pensional, a partir del 2012, es obligatorio que las madres paguen pensión. Con respecto a las 300 semanas esa es una norma, una ley y cuya modificación se tendría que realizar en el Senado de la República, por tanto, ICBF solo se acoge a la normatividad que existe. De igual manera se explica que el trámite no se demora mucho, porque ahora se lo realiza directamente en el centro zonal lo correspondiente al cálculo actuarial, si la madre comunitaria tiene mil semanas, debe acercarse al centro zonal y el trámite se demora un mes y máximo dos meses para hacerlo.

Seguidamente la Dra. Luz Amanda Yela Caicedo refiere indicando que se acudió a ICBF en donde se le brindó la información, sin embargo, al acudir en una segunda ocasión para averiguar el trámite fue atendida por otra persona quien le manifestó que no sabía nada sobre caso, por lo cual se recomienda que los profesionales tengan claridad en la misma información. Para lo cual el profesional Fabio Cordoba informa que a la fecha el asume la labor de verificación del cálculo actuarial, se reitera la disponibilidad de atención y teniendo en cuenta el lugar de residencia de las madres comunitarias informa que lo pueden contactar y remitir la información de la historia laboral, para verificar si el caso aplica, ya que posteriormente la madre comunitaria tiene que

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 26 de 30

presentarse a Colpensiones, por lo cual se les envía el archivo diligenciado en Word, para que hagan una declaración que es un requisito para evitar dilataciones.

Toma la palabra el psicólogo de la Comisaria de Familia quien agradece las aclaraciones y manifiesta que preocupados por las madres comunitarias del municipio de Ancuya, es importante conocer que ya se les brindo las orientaciones pertinentes, acerca de lo que deben hacer para que no exista esta confusión o dudas al respecto.

Por parte de la personera indica que desea conocer en relacion al operador Atrapasueños y pregunta cuáles fueron los criterios para seleccionar las personas que participan, porque en el COMPOS que se tuvo en el municipio de Ancuya se manifestó que no se tuvo en cuenta la caracterización enviada ni por la Comisaría de Familia ni por la Secretaría de Educación que deberían estar en ese programa. Por parte del profesional Fabio Cordoba, informa que dicha pregunta quedará como compromiso para escalar a la Regional Nariño.

Toma la palabra la comisaria de familia, quien eleva la siguiente pregunta: ¿Qué requisitos se deben tener para que el municipio de Ancuya se beneficiario o postularse a la modalidad somos familia somos comunidad? Frente a ello, el profesional Fabio Cordoba procede a dar respuesta frente a la modalidad "Somos Familia Somos Comunidad", dando a conocer que la modalidad viene con un trabajo previo de focalización con municipios PDET y municipios ZOMAC afectados por el conflicto armado, cuyo contrato termina en diciembre y para la próxima vigencia el municipio puede solicitar con una base de datos que se tenga en cuenta el municipio de Ancuya para la implementación de la modalidad "Somos Familia Somos Comunidad" puesto que para esta vigencia el contrato se encuentra ya en ejecución.

Seguidamente, se concede la palabra a la representante de las madres comunitarias, quien brinda unas palabras de agradecimiento por la actividad, seguidamente se realiza lectura a un oficio el cual se va a radicar para que se dé respuesta por parte de la supervisora, así la cosas se inicia con la sugerencia acerca del 20/80, ya que este no abarca toda la comunidad de gestantes, lo que desafortunadamente no favorece a todo este grupo poblacional, esto a la vez genera indisposición en la comunidad. Para resolver estas preguntas el profesional Fabio Cordoba Mera, da a conocer que el 80/20 corresponde a:

HC B FAMI: este servicio tiene un total de 13 cupos por UDS y estada tazada financieramente sobre el 20% para madres gestantes cuya atención concierne a tres (03) madres gestantes puesto a que el paquete que se entregar es de más valor, no se puede exceder o superar este porcentaje dado que rompería el equilibrio financiero del contrato.

Desde el ICBF se ha generado dos opciones:

- Cuando un contrato genere inejecuciones, se pueda mirar la viabilidad de que con ese recurso hasta donde alcanza para poder ingresar a otras madres gestante mediante reinversión
- Por otra parte se realizó un pilotaje a un nuevo servicio y ese servicio va a atender únicamente a niños de 0 a 6 meses y madres gestantes y lactantes lo que mitigara esta situación.

Seguidamente la representante de las madres comunitarias, solicita a ICBF que no se genere cambio de fundaciones o asociación, por el motivo de la papelería, ya que se manejan protocolos y al realizar cambio de entidad se cambian los logos lo que conlleva a que se deban imprimir muchos documentos, ya que el costo está actualmente siendo asumido por parte de las madres comunitarias y FAMI. A la solicitud el profesional Fabio Cordoba manifiesta que frente al tema de papelería por una parte está lo que exige ICBF en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y que corresponde a los mismos documentos y no han tenido cambios y lo otro corresponde a la papelería que solicita a EAS el cual es un tema que se debe tratar con la representante legal ya



PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 27 de 30

que no debería recaer solo en la madre comunitaria, se informa que hace 2 años se realizó un análisis de cuantos documentos se necesitan y los cuales no sobre pasan los 12 para la prestación del servicio, en el caso de la modalidad comunitaria tiene limitaciones en el tema de papelería porque los montos son bajos, pero esa tasa está dada a nivel nacional. En ello se retoma los acuerdos sindicales que tienen las madres comunitarias. En cuanto a los protocolos se señaló que debe tener un esquema en donde se identifique los riesgos y que las acciones para mitigarlos, se aclara que no se exigen documentos extensos.

Posteriormente la representante de las madres comunitarias, indica que en el cambio de asociaciones también se afecta el pago de las madres comunitarias. Por lo cual el profesional Fabio Cordoba indica que el PAC a nivel nacional en el caso hacienda tiene el recurso y gira de manera bimensual, por lo cual se paga sobre el 70% esta dificultad se presentó en unos meses, pero eso no implica que se perjudique el pago de las madres.

Por otra parte, líder de las madres indica que la entidad contratista en lo referente al horario de entrega de alimentos no es organizado, se requiere que estos lleguen temprano al municipio, teniendo en cuenta que el costo adicional de transporte lo asume la madre comunitaria, es decir entre más tarde llegue el producto, más costoso el transporte. Así mismo, se solicita que estos sean entregados en cada unidad, se tenga en cuenta la cantidad y la calidad de los productos; en cuanto a frutas y algunas vísceras, se informa que esos no han llegado y algunas veces han llegado en mal estado, se informa que se han tomado registros fotográficos, que se han enviado a la entidad contratista, se ha realizado el pertinente conducto regular para que llegue la información al ICBF. En cuanto a vísceras, las madres manifiestan que están mandando un hígado para prepararlo el miércoles, sin embargo, los niños no lo comen, por lo cual se solicita la posibilidad de un cambio y se entregue otra víscera. En cuanto al paquete nutricional de fami, se indica que el atún, está siendo rechazado por todas las usuarias y la queja recae hacia la madre comunitaria.

A la pregunta la profesional Deicy Suarez responde en cuanto al transporte, se le dará espacio a la representante legal, quien se encuentra en el evento. Por parte del Centro Zonal se instó a que las EAS realizarían para el caso de la modalidad FAMI las entregas de alimentos en cada unidad de servicio, para lo que se aprobó un rubro.

Con respecto a los alimentos como el hígado, en proceso de asistencia realizado el día previamente anterior, se socializaba lo correspondiente a las Guías alimentaria basadas en alimentos, la necesidad de garantizar alimentos fuentes de hierro como el hígado y las vísceras, teniendo en cuenta que el departamento de Nariño presenta altas tasas de anemia por deficiencia de hierro; adicionalmente, es importante reiterar que el ciclo de menús estipula la inclusión de este alimento una vez por semana en respuesta de las necesidades de calorías y nutrientes que se tienen a nivel nacional, se requiere reforzar hábitos y estilos de vida de saludable que incluyan este tipo de alimentos, ya que como consecuencia se tiene el bajo crecimiento en talla, afectaciones a nivel de desarrollo cognitivo, por lo que se debe fortalecer a las familias en el consumo de este alimento.

En cuanto al atún, desde el centro zonal se lleva un proceso de verificación exhaustivo de la calidad a través de la verificación de fichas técnicas aportadas por las EAS, es importante indicar que las marcas comerciales y publicitadas no necesariamente garantizan la calidad de los alimentos, para el caso del atún el documento aportado cumple al 100% los requisitos de calidad establecidos en la normatividad vigente; con respecto al atún en aceite, la minuta patrón no contempla este alimento.



PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 28 de 30

Es reiterativo y se hace nuevamente solicitud a la EAS para que socialice el documento resumen de aprobación de fichas técnicas de alimentos, con el fin de garantizar la recepción de materia prima de forma adecuada.

Seguidamente la líder, realiza solicitud frente la entrega de dotación, para que esta se haga a tiempo y con calidad tanto del uniforme como de los zapatos, porque se han presentado inconvenientes y por último, de los ítems aquí expuestos es acerca de los permisos, que haya empatía por parte de los directivos con las madres comunitarias, porque frente a los permisos se tienen que informar con tres o cinco días de anticipación, sin embargo, algunas enfermedades o calamidades son difíciles de predecir, dificultando el reemplazo.

Posteriormente toma la palabra la representante legal de la Asociación Renacer Tambeño, quien manifiesta que en relación a los formatos tienen dos los logos pequeños en la parte superior de la hoja, por lo cual es bueno conocer sus inquietudes, situación que se expondrá en el comité. Toma la palabra la profesional Deicy Suarez quien expone que dichos documentos son requisitos para garantizar la adecuada ejecución del contrato, no obstante, de forma precisa se ha solicitado a las EAS que estos documentos se realicen muy concretos y precisos para garantizar la lectura y que sean material de consulta para el ejercicio de sus actividades diarias. Por otro lado, es viable elevar la consulta para garantizar que el recurso de impresión de los documentos no esté a cargo de la madre comunitaria o que los mismos se puedan tener de forma digital en la UDS, lo cual sería informado al equipo de seguimiento a la ejecución del contrato.

Retoma la palabra la representante legal de la Asociación Renacer Tambeño quien refiere que, en cuanto a los protocolos, yo soy madre fami y no tengo una AZ con toda esa documentación, se les recomendó que los documentos que tengan de otras fundaciones sean retirados, por parte de la EAS no se ha pedido más documentos de lo que nos exige ICBF. La supervisora de contrato nos exige los reglamentarios más los que tenemos como Asociación.

En cuanto a lo del uniforme, se informa que la EAS hizo lo mejor posible por comprar una buena dotación, se indica que los recursos son pocos, con respecto a la mala calidad de los zapatos, se refiere que como madre Fami también usa los mismos y son zapatos cómodos igual que el uniforme; expresa que recién acaba de enterarse que los zapatos no corresponden a las tallas, pero expresa que no cuenta con un acta u oficio que referencie esta situación.

En cuanto a la pregunta de la mala calidad de las frutas y verduras la representante legal informa que esas quejas no las conocía ni de los alimentos que están en mal estado, ya que no se cuenta con un oficio para requerirle al proveedor, refiere que en las listas que se hacen llegar de forma mensual, se deben verificar lo qué se les está entregando y en dichos formatos no hay ninguna observación, expresa que Ancuya está muy bien porque no ha tenido quejas de alimentos hasta el momento, se menciona que las tuvo al principio del contrato las cuales se subsanaron, por lo cual la representante legal refiere estar sorprendida porque es en esta socialización que se le dan a conocer las quejas. Entonces, manifiesta que se realizará lo pertinente con el proveedor, asimismo, las madres comunitarias referencian manifestarle a la coordinadora quien no ha dado a conocer dicha situación a la representante legal.

Referente al tema de transporte para la modalidad FAMI, se responde que se les está entregando en cada unidad de servicio, sin embargo, con este espacio se dio a conocer que no es así. En cuanto, a la modalidad comunitaria hay una bodega para que les hagan la entrega de los alimentos, para el caso de las FAMI, es importante hablar con el proveedor para reconocer el transporte.

Toma la palabra la líder de las madres manifestando que para el caso de la modalidad FAMI se tiene el inconveniente el cual ya fue reportado a la coordinadora hace dos meses, sin respuesta

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 10	Página 29 de 30

a la fecha. Anteriormente, el carro que traía la RPP informaba el horario de entrega, realizaba proceso de cambio de alimentos con mala calidad, no obstante, en la actualidad los alimentos se dejan en la bodega y no cuenta con reposición de productos ni con algún representante de la EAS para manifestar la inconformidad; se ha reportado frutas en mal estado, huevos fisurados, para el caso de la RPP, se reportó faltante de alimento como la leche en polvo, sin que a la fecha se haya realizado la reposición. Interviene la coordinadora del centro Zonal quien refiere que los reclamos que no cuentan con respuesta por parte de la EAS, deben oficiarse a la supervisora de contrato, Dra. Patricia Enríquez, para que se analicen los presuntos incumplimientos contractuales.

En este sentido, las madres comunitarias del municipio de Ancuya, presentaron una petición (01) por escrito y las mismas fueron radicadas con No. 202451002000164202 del día (29) de octubre de la anualidad en el centro zonal pasto dos, la cual se registró en el Sistema de Información Misional SIM con número de petición No.26061735.

Retoma la palabra la representante legal de la Asociación indicando que las quejas deben allegarse a ella, adicionalmente, informas que se cuenta con el comité de veeduría de cada unidad de servicio de los que no se tiene queja; se comunica además que se cuenta con una coordinadora en el municipio, sin embargo, ella manifiesta desconocer las situaciones mencionadas. Adicionalmente, se asume compromiso por parte de la representante legal para realizar el acompañamiento de la entrega de la RPP.

Interviene la personera municipal de Ancuya quien señala que, desde el Ministerio Público, se cita a la representante legal de esta Asociación, igual también a la señora Patricia Enríquez, supervisora de contrato, para el día miércoles 13 de noviembre, en la personería, para revisar el desarrollo de este contrato, ya que está de por medio sujetos de especial protección, como son nuestros niños y niñas aquí en el municipio de Ancuya.

Con respecto al tema de presupuesto toma la palabra el profesional Marcos Cuaran indicando que para el municipio de Ancuya, para la vigencia 2024, para la modalidad FAMI, se tiene ejecutado el 100% del contrato ya que termina el 30 de octubre. En cuanto a la modalidad comunitaria, tenemos nueve unidades con 90 cupos, para la modalidad Atrapasueños se tiene contratado 100 cupos y la ejecución, está en trámite.

Por ultima las madres comunitarias de la EA Renacer Tambeño, dan su participación a través de la socialización de las practicas pedagógicas de cuidado y atención que se adelantan con los niños y las niñas de primera infancia, a través de juego, el arte la literatura y la exploración del medio, realizando además unas coplas adecuadas a quehacer diario.

#### **10. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas.**

Se procede hacer entrega de 35 formatos de encuesta de evaluación para que los asistentes procedan diligenciarla.

Siendo las 12:00 pm, se procede al Cierre de la Mesa Pública de Rendición de Cuentas Centro Zonal Pasto Dos.

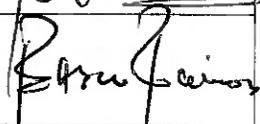
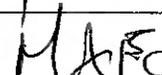
Decisiones: N/A

<b>Compromisos / tareas</b>	<b>Responsable(s): Nombre / Cargo o rol</b>	<b>Fechas</b>
Dar respuesta a Solicitud presentada por escrito por parte de las madres	Andrea Patricia Enriquez- Supervisora del Contrato de Primera Infancia	22-11-2024

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	31/05/2024
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 10	Página 30 de 30

comunitarias y FAMI del municipio de Ancuya.		
Dar respuesta a solicitud realizada por parte de la Persona Municipal respecto a los criterios para selección de personas en la estrategia Atrapasueños.	Carol Melissa Benavides - coordinadora del grupo de Asistencia Técnica	22-11-2024
Asistir a reunión convocada por parte de la Personera del Municipio de Ancuya, para tratar asuntos relacionados con las solicitudes de las madres comunitarias y FAMI	Andrea Patricia Enríquez / Supervisora Contractual de Primera Infancia - Centro Zonal Pasto Dos CZP2, Representante legal del operador Renacer Tambeño, madres comunicatorias y FAMI.	13-11-2024 Hora: 9:00 AM

**FIRMA ASISTENTES**

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Helena Marisol Castro Figueroa	Coordinadora Centro Zonal Pasto Dos	ICBF – Regional Nariño	
Fabio Francisco Córdoba Mera	Referente de Primera Infancia Centro Zonal Pasto Dos	ICBF – Regional Nariño	
Maria del Pilar Paz Madroñero	Referente de Protección Centro Zonal Pasto Dos	ICBF – Regional Nariño	
Marcos Andres Cuaran Benavides	Financiero Centro Zonal Pasto Dos	ICBF – Regional Nariño	
Deicy Liliana Suarez Macias	Referente de Nutrición Centro Zonal Pasto Dos	ICBF – Regional Nariño	
Elizabeth del Carmen Ayala Chacón	Referente del SNBF Centro Zonal Pasto Dos	ICBF – Regional Nariño	
<b>Próxima reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
	N/A	N/A	N/A
<b>Colaborador que elabora el acta:</b>	Elizabeth Ayala Chacón – Helena Marisol Castro, Deicy Suarez, Fabio Cordoba y Maria del Pilar Paz		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!